PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES



No. PLACA 024

ZONA: A(X) B() C()

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA () RENOVACIÓN (,

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMAS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS. PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: DAVID SANDOVAL PEREZ

VIGENCIA:

31 DE DICIEMBRE 2024

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "PUBLICACIONES Y NOVEDADES"

GIRO AUTORIZADO

AGENCIA DE PUBLICACIONES, PERIODICOS Y REVISTAS

HORARIO:

DE LAS 09:00 A LAS 21:00 HORAS

DIRECCIÓN:

VICTORIA NTE. No. 11, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 07 DE Ó

"SUFRAGIO EFECTIVONO REEDE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCION

DRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BAR

R.P. 0021

N.V. 147414

EXPIDIÓ: LIC. NA DIRECTORA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES

